RES. N°1051/09 Salta, 4 de noviembre de 2009 Expte. N° 6614/09

V I S T O: Las Resoluciones del Consejo Superior Nº 465/09 y Nº 469/09 mediante las cuales se aprueba la propuesta para la implementación del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010), presentada por la Secretaría Académica de la Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que las experiencias anteriores de este Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios para los ingresantes, han permitido ofrecer una nueva propuesta para el período académico 2010, la que fue aprobada por el Consejo Superior de esta Universidad, a los efectos de alcanzar un mejor nivel de retención y permanencia.

Que estas actividades también son necesarias en esta Unidad Académica en las áreas de Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria Nº 17/09 de fecha 03/11/09.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR la implementación del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010), en las áreas de Matemática e Introducción a las Ciencias Económicas, destinados a los ingresantes del año 2010, a esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res Nº 465/09 y Nº 469/09 del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- FACULTAR al Decanato a instrumentar el inicio de los procesos de selección de los recursos humanos necesarios para la implementación del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010).

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y remítase copia a Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE SECRETARIA ACADEMICA

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA